

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

ASUNTO: Contrato del servicio de gestión del punto limpio fijo y móvil (exp. 3106-5524/2024)

1.- Insuficiencia de medios personales.

- Que en el Catálogo de puestos de trabajo, no consta la plaza correspondiente de personal municipal para atender a las funciones que requiere el servicio.
- Que se trata de funciones específicas y concretas no habituales que sólo pueden prestarse por una empresa de servicios especializada en servicios de transporte y recogida de residuos.
- Que el volumen del trabajo que este servicio requiere no puede atenderse por el personal municipal y no es conveniente su ampliación.
- Que las actividades y la frecuencia de las prestaciones a realizar no pueden ser asumidas por el personal municipal sin que las funciones propias de éstos se vean afectadas.

2.- Insuficiencia de medios materiales:

- Que no se dispone de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio al tratarse de prestaciones específicas y concretas.

Esparreguera, con fecha de la firma electrónica

La Técnica de Territorio y Sostenibilidad
Roser Pont Vilalta